



- NOTAS**
- Todas las coordenadas, dimensiones y elevaciones están dadas en metros, a menos que se indique otra unidad.
  - Sistema de coordenadas geo-referenciadas a la red geodésica IGAC, sistema Magna-Sirgas, datum Costa.
  - Topografía levantada por el consultor en octubre de 2013. Ver puntos de referencia del levantamiento topográfico en el plano 067-IS-DI-DG-06 del informe de diagnóstico.
  - Con la construcción de vías se debe garantizar la conexión de las domiciliarias tanto de los predios existentes como las nuevas que se requieran conectar a las redes que se construyan, re-localicen o renueven.
  - Las capas de válvulas deben ser construidas de acuerdo con los detalles presentados en el plano 067-IS-DI-AC-27.
  - Cuando se requiera intervención de un cauce, se debe tramitar el permiso de intervención respectivo ante la entidad competente.
  - Para la entrega y recibo de las obras, el contratista debe garantizar que las redes construidas y existentes se encuentren en perfecto estado estructural y de funcionamiento.
  - El constructor debe evitar, en lo posible, que material procedente de las obras ingrese a las redes y genere obstrucción e inundación de predios.
  - El recibo de las redes y obras se realizará de acuerdo con las especificaciones técnicas de construcción. La empresa de servicios públicos exigirá al constructor realizar las pruebas hidráulicas de acuerdo con la normatividad vigente.
  - Durante el proceso constructivo se debe verificar el estado de las domiciliarias existentes y, en caso de que se encuentren en mal estado, se deberá adelantar su renovación o rehabilitación.
  - Los diseñadores certifican que han realizado en el terreno la investigación topográfica correspondiente y que la información consignada en los planos es real. Así mismo, han realizado la coordinación e investigación de las redes de otros servicios como teléfonos, energía, gas natural y los demás que sean considerados necesarios, con el fin de verificar la interferencia de estos con las obras de infraestructura de la vía y las correspondientes a los servicios de acueducto y alcantarillado proyectado y construido.
  - Aunque el consultor ha realizado la investigación de las redes existentes, que sirvieron como base para el estudio de los cruces con las redes proyectadas, no se descarta la posibilidad de que en el proceso de construcción se detecten redes que no fueron localizadas durante el proceso de investigación y/o fueron instaladas posterior a la realización de los estudios y que interfieren con el diseño. En ese caso, debe primar el diseño, buscando en obra una solución adecuada para salvar el cruce, previa aprobación de la interventoría y la empresa de servicios públicos.
  - Durante la ejecución del contrato de obra, el contratista deberá verificar la localización real de las redes existentes para evitar daños en las mismas y en todo caso asumirá plena responsabilidad por los perjuicios que se ocasionen a las mismas.
  - Todas las acometidas de aguas residuales y acueducto deben ser restablecidas y/o quedar privativas incluyendo aquellos lotes no construidos.
  - Antes de la ejecución de las obras, el contratista deberá replantear en terreno todas las cotas de las tuberías y sistemas existentes a los cuales se realicen conexiones con redes proyectadas.
  - Aunque para el estudio se tuvieron en cuenta los proyectos existentes y previstos en la zona de estudio, antes de la ejecución de las obras, el contratista deberá consultar sobre la existencia de proyectos vigentes en la zona de estudio y en caso de existir coordinar lo correspondiente con la entidad responsable.
  - Durante la construcción se podrá revisar la necesidad de la cama de arena en la cimentación de las tuberías, de acuerdo con la disponibilidad de materiales en el sitio.
  - Cobertura mínima de tuberías nuevas en zonas urbanas: 1.0m para instalación en vías y 1.2m para instalación en zonas verdes.
  - Las tuberías diseñadas corresponden a PVC RDE 21, a menos que se especifiquen otras características.
  - Los tapones presentados en el plano corresponden a tramos que finalizan en propiedades privadas, razón por la cual no fue posible cerrar las redes correspondientes.
  - Ver detalles de cimentación de tubería general, en afirmado y en concreto en el plano 067-IS-DI-AC-27.

**CONVENCIONES**

	Curvas nivel mayores Tubería Existente
	Tubería Proyectada
	Borde de Vía
	Manzana
	Diámetro Tubería
	Tapón
	Teo
	Válvula Existente
	Válvula Proyectada
	Codo
	Reducción

	PROYECTO: <b>PLAN DE INVERSIONES TODOS POR EL PACIFICO - CHOCO</b> MUNICIPIO DE ISTMINA	CONSULTOR: <b>CONSORCIO GANDINI OROZCO - HIDROCONSULTA</b>	INTERVENTORIA: <b>PLAN PACIFICO CONSORCIO</b>	ELABORO: ING. JUAN DIEGO GONZÁLEZ M.P. 25202-188333	REVISÓ: ING. CARLOS RODRIGUEZ A. M.P. 7887 CND.	APROBÓ: CONSORCIO PLAN PACIFICO ING. MAURICIO SUÁREZ H. M.P. 25202-44560 CND.	SUPERVISOR: ING. ADALBERTO ARROYAVE DIRECTOR GENERAL DEL PROGRAMA	No. 1 2 3 4	FECHA NOVIEMBRE	MODIFICACIONES OBSERVACIONES INTERVENTORIA	CONTRATO DE CONSULTORIA: 067/2013 ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE UNIÓN PANAMERICANA, Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS COMPLEMENTARIOS DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE ISTMINA Y MEDIO SAN JUAN	ESCALA: 1:5000 FECHA: ABRIL DE 2014 PLANO: 067-IS-DI-AC-21 CONSECUIVO: 21 DE 30 ARCHIVO: 067-IS-DI-AC-21.dwg	CONTENIDO: MUNICIPIO DE ISTMINA RED DE DISTRIBUCIÓN GENERAL